

**DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ  
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
DEL TRABAJO**

**DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,  
III LEGISLATURA  
P R E S E N T E.**

La que subscribe, Diputada Miriam Saldaña Chairez, Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, Apartado D, inciso k), de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 4, fracción XXXVIII, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5, fracción I y 100, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL COORDINADOR GENERAL DEL C5 DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA, INSTALEN UN CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS EN LA CALLE PALMAS, CONTINUANDO EN LA CALLE PALMA, ABARCANDO FINALMENTE LA CALLE RIO ATOYAC, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AVENIDA REFORMA Y LA AVENIDA DEL ÁRBOL, EN LA COLONIA LOMAS DE SAN LORENZO, CP 09780, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO, al tenor de los siguientes:**

**DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ**  
**VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO**  
**DEL TRABAJO**

**ANTECEDENTES**

La seguridad urbana es uno de los temas más relevantes para las ciudades modernas, especialmente en zonas densamente pobladas como la Alcaldía Iztapalapa donde habitan, de acuerdo al último censo realizado en 2020, 1, 835,486 personas<sup>1</sup>.

Ahora bien, la Constitución Política de la Ciudad de México, reconoce a sus habitantes, el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad, dando prioridad y preferencia en la movilidad primero a peatones, prescribiendo igualmente, la facultad de las personas titulares de las alcaldías de diseñar y de instrumentar medidas que contribuyan a la movilidad peatonal sin riesgo.

Así pues, es claro el derecho que tienen todas y cada una de las personas que deambulan en la Ciudad de México a gozar de una movilidad peatonal sin riesgo, es decir, la autoridad en el ámbito de sus facultades, deberá contribuir a esta finalidad, tal y como se ha realizado por medio de los programas "Sendero Seguro, camina libre, camina segura" y "Camino de Mujeres Libres y Seguras".

Los programas "Sendero Seguro, camina libre, camina segura" y "Camino Mujeres Libres y Seguras" establecen rutas que contribuyen a la seguridad de estudiantes y trabajadoras, convirtiéndose en referentes

---

<sup>1</sup> <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/iztapalapa?redirect=true>. Consultado el 26 de febrero de 2025.

**DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ**  
**VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO**  
**DEL TRABAJO**

para la formulación e implementación de políticas públicas que buscan prevenir la violencia y el acoso sexual en el espacio público, con el objetivo de reducir la violencia de género.

En México, al igual que en todo el mundo, caminar es una actividad inherente a la vida cotidiana, pero no siempre caminar es sinónimo de seguridad. La violencia y la delincuencia con la que conviven muchas de las ciudades del país se extienden a los espacios destinados al tránsito peatonal, por ende, se perciben y consideran espacios inseguros y peligrosos.

De conformidad con el boletín estadístico de la incidencia delictiva en la Ciudad de México del mes de diciembre 2024 y enero de 2025, en la Alcaldía Iztapalapa se cometieron los siguientes delitos por bien jurídico afectado:

Diciembre de 2024							
Delitos contra el patrimonio	Delitos contra la familia	Delitos contra la libertad personal	Delitos contra la libertad y la seguridad sexual	Delitos contra la sociedad	Delitos contra la vida y la integridad corporal	Delitos contra otros bienes jurídicos afectados	Total por alcaldía
973	417	15	101	15	166	413	2,100
Enero de 2025							
1,004	457	15	105	15	133	582	2,311

**DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ**  
**VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO**  
**DEL TRABAJO**

En ese contexto, se observa que el índice delictivo aumento en el primer mes del 2025, por lo que es obvio, que transitar por algunas zonas urbanas de la Alcaldía Iztapalapa, se percibe como una actividad insegura, aunado a la falta de estimulación visual y a la carencia de infraestructura adecuada. Las causas de la inseguridad en dichos espacios peatonales suelen ser altos índices de criminalidad, miedo a ser víctima del delito, peligros al circular en calles sin mantenimiento, accidentes viales y el miedo de sufrirlos, descontento con el entorno urbano y problemas relacionados con la movilidad de los objetos y personas.

Cabe señalar que de conformidad con información publicada por la Secretaría de Economía de la ciudad de México<sup>2</sup>, la población total de Iztapalapa en 2020 fue 1,835,486 habitantes, siendo 51.6% mujeres y 48.4% hombres, con un rango de edades que concentraron mayor población de 25 a 29 años (151,590 habitantes), 20 a 24 años (150,740 habitantes) y 30 a 34 años (144,870 habitantes). Entre ellos concentraron el 24.4% de la población total.

La gran mayoría de las personas, independientemente del rango de edad, sexo, estatus socioeconómico o cultural, son peatones, es decir,

---

2

[https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/iztapalapa?redirect=true#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20total%20de%20Iztapalapa,34%20a%C3%B1os%20\(144%2C870%20habitantes\).](https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/iztapalapa?redirect=true#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20total%20de%20Iztapalapa,34%20a%C3%B1os%20(144%2C870%20habitantes).)

**DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ**  
**VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO**  
**DEL TRABAJO**

seres humanos que caminan a pie y resienten la falta de seguridad en los lugares por los que deambulan.

Con el objetivo de atender e impulsar la peatonalidad, las autoridades de nuestra ciudad, han implementado diversos programas como son “Senderos Seguros: Camina Libre, Camina Segura” y “Camino de Mujeres Libres y Seguras” los cuales buscan atender algunos de los temas más relevantes en cuanto al peatón se refiere, sin embargo, dichos programas deben ampliarse en cuanto al servicio prestado y en cuanto a los espacios cubiertos.

En el Encuentro Nacional Municipal realizado en 2025, la actual Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, expuso:

*“los “Caminos de Mujeres Libres y Seguras” —que son estos caminos seguros— son una intervención urbana y social profunda en el espacio público, conforman una política pública centrada en la seguridad de las niñas y mujeres, y tiene por objeto mejorar la seguridad, iluminar, garantizar la accesibilidad universal, transformar radicalmente la imagen urbana, recuperar la historia y la identidad de los barrios, generar nuevas centralidades y potenciar el desarrollo económico local. Todo esto con el fin de construir paz y mejorar la seguridad.*

*Siempre decimos que “si una niña se siente segura caminando por calles iluminadas como esta, cualquier persona de la comunidad se sentirá igual”.*

**DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ**  
**VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO**  
**DEL TRABAJO**

*El modelo de intervención que se hizo significó transformar 230 kilómetros en 188 “Caminos de Mujeres Libres y Seguras”, 211 colonias de toda la alcaldía y más de un millón de personas beneficiadas...*

*...Luego, pasamos a los componentes de este camino: Por un lado, es la “Iluminación”, los “Cruces seguros”, “Calles incluyentes”, “Atención a servicios” y el “Muralismo urbano.”<sup>3</sup>*

Está pues comprobado que la instalación del programa “Camino de Mujeres Libres y Seguras” en la Alcaldía Iztapalapa tiene una alta viabilidad y ofrece múltiples beneficios tanto en términos de seguridad como de desarrollo urbano y social.

Al respecto, es del interés de las personas que transitan dentro de la Alcaldía Iztapalapa se instale un Camino de Mujeres Libres y Seguras que abarque las siguientes calles:

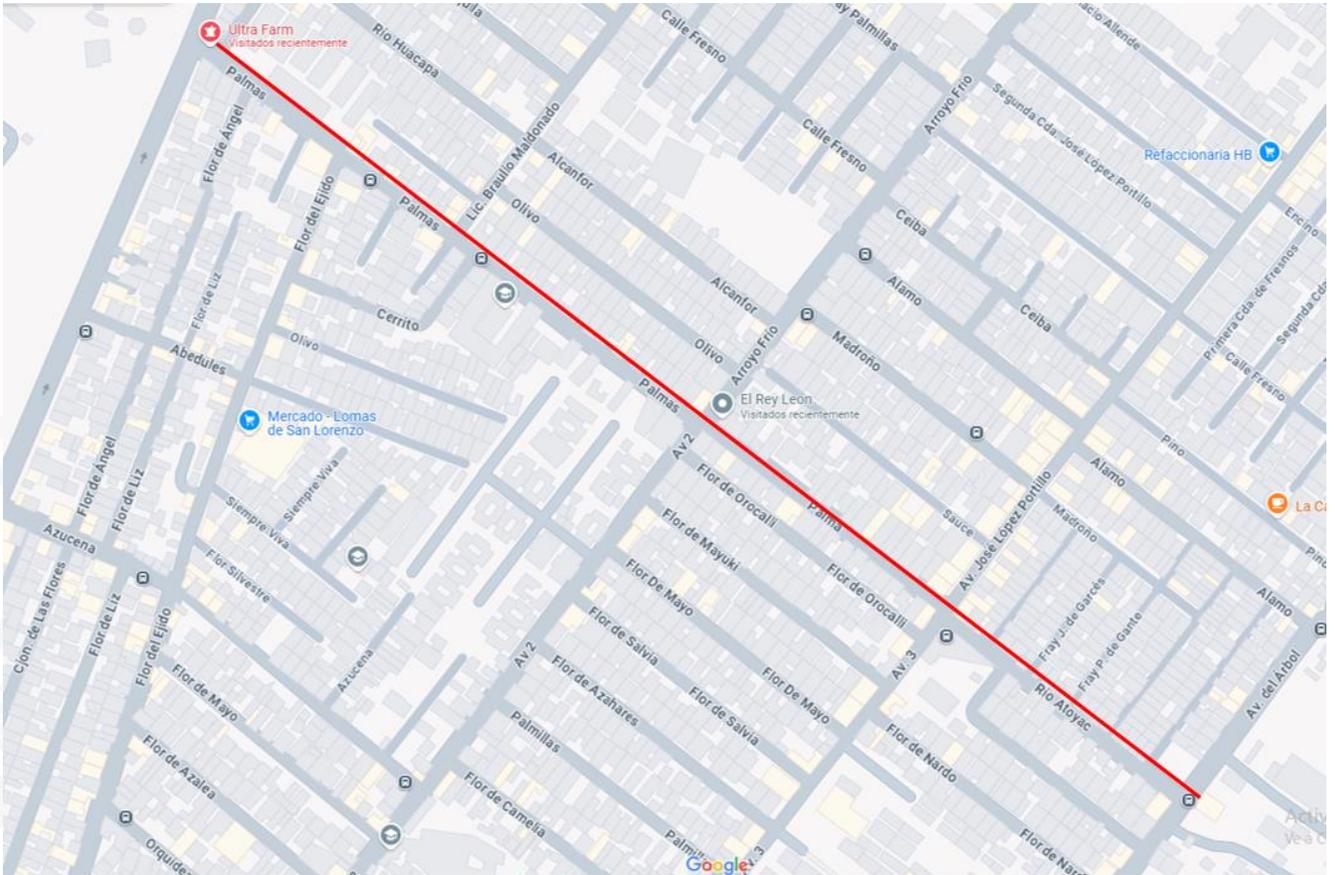
- Palmas entre la Avenida Reforma y Avenida 2, Col. Lomas de San Lorenzo, Alcaldía Iztapalapa.
- Palma entre Avenida 2 y Avenida José López Portillo, Col. Lomas de San Lorenzo, Alcaldía Iztapalapa.
- Rio Atoyac entre Avenida José López Portillo y Avenida del Árbol, Col. Lomas de San Lorenzo, Alcaldía Iztapalapa.

---

<sup>3</sup> <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-encuentro-nacional-municipal>. Consultado el 26 de febrero de 2025.

**DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ**  
**VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO**  
**DEL TRABAJO**

**CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS EN LA COLONIA**  
**LOMAS DE SAN LORENZO, ALCALDÍA IZTAPALAPA.**



La distancia aproximada de este Camino de Mujeres Libres y Seguras, sería de 825 metros, lo que traería, entre otros beneficios, los siguientes:

- Mayor seguridad para peatones: Reducción de asaltos y agresiones.
- Mejor iluminación y señalización: Espacios más seguros y accesibles, especialmente por la noche.

**DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ**  
**VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO**  
**DEL TRABAJO**

- Impacto positivo en la movilidad: Se facilitan trayectos peatonales seguros hacia estaciones de transporte público y centros de trabajo.
- Confianza en el espacio público: Se promueve la recuperación de calles y avenidas como entornos seguros.
- Reducción de la violencia de género: Las mujeres y niñas, quienes suelen ser las más vulnerables en el espacio público, contarían con una nueva ruta, diseñada para su seguridad.

Es importante resaltar que en el tramo que se solicita se instale como Camino de Mujeres Libres y Seguras, se encuentran diversos comercios, así como los siguientes planteles educativos y espacios públicos:

- Escuela Secundaria Diurna N° 275 "José María Velasco".
- Escuela Secundaria Diurna N° 314 "Blas Galindo".
- Escuela Primaria Mizcoatl, 09DPR2914W.
- Centro Pedagógico Infantil "Freire".
- Centro de Desarrollo Infantil Françoise Dolto.
- Consultorio Médico Lomas de San Lorenzo.
- Parque Río Atoyac.

Por lo anterior, se considera que es importante instalar el Camino de Mujeres Libres y Seguras solicitado, lo que redundaría, innegablemente, en beneficio de la población que transita por la Alcaldía Iztapalapa, proporcionando seguridad y confianza en un alto número de personas dentro de esta circunscripción territorial.

**DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ**  
**VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO**  
**DEL TRABAJO**

**CONSIDERANDOS**

1.- La Constitución Política de la Ciudad de México, otorga a sus habitantes, el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad, dando prioridad y preferencia en la movilidad primero a peatones, prescribiendo igualmente, la facultad de las personas titulares de las alcaldías de diseñar e instrumentar medidas que contribuyan a la movilidad peatonal sin riesgo.

2.- La instalación del programa “Camino de Mujeres Libres y Seguras” en la Alcaldía Iztapalapa a otorgado a sus habitantes múltiples beneficios tanto en términos de seguridad como de desarrollo urbano y social, por lo que la continuación de dicho programa contribuiría a seguir reduciendo los altos índices de criminalidad en dicha demarcación territorial.

3.-Que dentro del Camino de Mujeres Libres y Seguras que se propone se implemente, se ubican diversos planteles educativos y comercios que se verían beneficiados con la seguridad que se proporcionaría al continuar con el programa que nos ocupa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente:

**DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ**  
**VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO**  
**DEL TRABAJO**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL COORDINADOR GENERAL DEL C5 DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA, INSTALEN UN CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS EN LA CALLE PALMAS, CONTINUANDO EN LA CALLE PALMA, ABARCANDO FINALMENTE LA CALLE RIO ATOYAC, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AVENIDA REFORMA Y LA AVENIDA DEL ÁRBOL, EN LA COLONIA LOMAS DE SAN LORENZO, CP 09780, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO.**

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los 4 días del mes de marzo de 2025.

**SUSCRIBE.**



**DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.**

Título	Punto de Acuerdo Senderos Seguros Iztapalapa
Nombre de archivo	PUNTO_DE_ACUERDO_...Iztapalapa_1_.pdf
Id. del documento	9706a25027eb3ce6f6d3fb4087c27a1b0efdd0df
Formato de la fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

---

## Historial del documento

 ENVIADO	<b>02 / 28 / 2025</b> 00:12:05 UTC	Enviado para firmar a Miriam Saldaña (miriam.saldana@congresocdmx.gob.mx) por miriam.saldana@congresocdmx.gob.mx. IP: 189.217.90.196
 VISTO	<b>02 / 28 / 2025</b> 00:12:16 UTC	Visto por Miriam Saldaña (miriam.saldana@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.90.196
 FIRMADO	<b>02 / 28 / 2025</b> 00:12:37 UTC	Firmado por Miriam Saldaña (miriam.saldana@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.90.196
 COMPLETADO	<b>02 / 28 / 2025</b> 00:12:37 UTC	Se completó el documento.